

Las Provincias de Levante



Teléfono núm. 8

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm. 8

ANOVI

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta a mes. Fuera a trimestre: Números sueltos, 10 centimos.

MURCIA 17 DE MARZO DE 1891

DOMICILIO.—Redacción y Administración: Plaza de los Apóstoles, núm. 20

1340

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Seguros sobre la vida, en todas sus combinaciones y muy especialmente los de Vida entera, dotales, rentas temporales de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos, á primas más REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

También asegura CONTRA INCENDIOS los bienes muebles é inmuebles.

GARANTIAS: pesetas 53.075.893 de capital social, reserva y primas.

Dirigirse al Sr. D. Prudencio Soler Acoña, Subdirector en Murcia, calle del Val de San Juan número 34.

LA COOPERATIVA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE JOSE BERNABEU

El Diluvio universal en géneros sin competencia, clases y precios.

AHI VA LA PRUEBA

Queso de bola crema de la crema con vejiga la libra de 460 gramos, 1'25 pesetas.—Idem de Fleco sin ella, 1'13 id.—Manteca de vaca Asturiana marca (La Vaca) en latas de medio kilo, 2'50. Idem id. de un cuarto kilo, 1'50.—Agranel un kilo, 6'00.—Idem id. española un kilo, 3'50.—Idem id. de cerdo, 2'00.

Azucares

Cortadillo los 11 y medio kilos, 12'50 pesetas.—Terron id. 11'00.—Molida id. 10'50 y á 10'00.—Terenciada id. 9'50 y á 9'00.

Galletas finas

Macarrones un kilo, 3 pesetas.—Milk id. 3 id.—Malaga id. 3.—Decorado surtido id. 1'75.—Cubanos id. 2'50.—Letras id. 1'50.—En cajas de lata con sorpresa, á 1. 1'25 y 1'50.

Cafés

Puerto-Rico y Manila kilo 4 ptas.—Idem id. de id. tostado, kilo, 5 id. Gran surtido en chocolates La Colonial, La Española, Matías Lopez, Amatlter y Roman Bono, Almidones de todas clases. Conservas de pescados, pimientos y tomates. Bacalao, sardinas, salchichon, embutidos de todas clases, garbanzos de Castilla, viños y licores, fósforos, etc., etc.

TUDO A PRECIOS DESCONOCIDOS

LA COOPERATIVA, junto á la Pescadería.

RESTAURANT DEL CASINO

D. Francisco Mollá Amorós, dueño de este establecimiento, destinado al servicio de dicha Sociedad y al del público en general, tiene el gusto de participar á todos los consumidores, que ha establecido en el local del mismo una pastelería, en la cual ha reunido á los mejores oficiales de esta capital y de la de Alicante.

El Sr. Mollá tiene la seguridad de que tanto la Sociedad del Casino, como el público, quedarán satisfechos de los encargos que tengan á bien hacerle, pues para montar dicha pastelería, no ha omitido gastos ni sacrificios de ningún género.

Se reciben encargos á cualquiera hora del día y de la noche.

Proflitud, aseo y esmerado servicio.
RESTAURANT DEL CASINO—Teléfono n.º 83.

AGUA DE SALLES LEGÍTIMA

Tan acreditada y recomendable especialidad francesa para teñir y vigorizar infaliblemente el cabello y la barba, la encontrarán nuevamente, los consumidores en la farmacia del Sr. Martínez, Platería 53.

CIENTÍFICO

La HERNIA constituye un accidente sin gravedad cuando es en tiempo oportuno bien cuidada, pero viene á ser de las más serias bajo la influencia de la incuria. Abandonada á sí misma, ó solamente contenida por un braguero, va siguiendo una marcha progresiva y fatal, resultando un verdadero achaque, y el enfermo vé perdida su energía moral lo mismo que su fuerza física.

Obtener la oclusion del anillo, cicatrizándolo por completo y conseguir la curacion radical, tal es el resultado que se alcanza usando el método de Mr. Eugenio Fayette, especialista francés.

Numerosos certificados de personas curadas y de reputados médicos acreditan su verdadera eficacia.

Consulta gratis: en Murcia la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes. Fonda Universal.—Gabinete en Barcelona; Diputación, 241, entresuelo.

GRAN OCASION

PELO DE CABRA PARA TOQUILLAS
En cuarenta colores, clase superior á 35 reales kilo. Negro á 33 reales; y libra de 460 gramos en todos los colores á 17 reales y medio.

BAZAR DALIA AZUL

GRAN BARATO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA VALENCIANA

FRENTE A LA IGLESIA DE S. PEDRO N.º 7
Se ha recibido un gran surtido de calzado para la presente temporada á los precios siguientes:

Para caballero.—Botinas becerro mate dos suelas respunteadas tacón suela á 28 reales. Idem respunteadas y medias suelas á 30. Idem respunteadas, tacón, suela, contrafuertes, suela, puntera y tira de adorno á 36. Idem charol dos suelas, á 38. Idem gamuza negra dos suelas, á 28. Idem gamuza suela cañamo, á 18. Idem punteados, á 22. Idem zapatos negros respunteados, á 24. Idem color, á 24. Idem gamuza negra y en color, á 22. Idem charol, á 34. Idem zapatillas paño dos suelas, á 15. Idem una suela alfombra, á 12.

Para señora.—Polainas rusel y charol dos suelas, á 30 reales. Idem rusel solo, á 26. Idem mate, á 28. Idem botinas rusel y charol, á 20. Idem becerro mate, á 18. Idem zapatos becerro-mate, á 18. Idem cabra, á 16.

Idem cordobán dos suelas, á 14. Id. badana una suela negro y en color, á 8. Idem charol dos suelas, á 24. Idem descotados, á 24. Idem rusel en cartera, á 20. Idem botinados de una suela, á 12. Idem zapatillas fieltro, á 9. Idem alfombra, á 9. Idem botas fieltro de dos suelas, á 18. Idem de una suela á 12. Idem zapatos dos suelas paño forro zamarrá á 14. Idem con bayeta, á 12. Idem botas para niña, á 6. Idem zapatillas de dos suelas, á 4. Id. polainas charol y rusel de una suela, á 10. Idem de cabra, á 8. Idem brodequines becerro engrasado, dos suelas, tacón, suela, contra fuertes, desde 12 á 18. Idem mate, desde 10 á 16.

Y además hay un magnífico surtido imposible de enumerar en polainas mate, en polonesas charol, en zapatos charol, en mate y en varias clases.

En este mismo establecimiento se ha recibido un gran surtido en paraguas á los precios de 7 reales á 20; así como otro surtido en pozales, desde 3'50 hasta 7 reales uno.

ECOS.

Continua el tiempo con muchas variaciones.

Las nubes grises que ocultan el intenso azul de nuestro hermoso cielo, apenas permiten al sol enviar á la tierra sus resplandecientes rayos.

Muchos temen, que de igual modo que en el año anterior, el mal tiempo impida en el presente la salida de algunas ó de casi todas nuestras procesiones.

En Murcia somos víctimas de una gran fatalidad. Apenas hay aquí feria ó Semana Santa, sobre la cual no vierta el cielo sus cataratas de lluvia.

Estamos en presencia de intereses y deseos diametralmente opuestos. Mientras los campos solicitan imperiosamente el beneficio de las lluvias, los procesionistas las temen como un terrible castigo del cielo.

Para que unos y otros quedasen satisfechos, seria lo mas conveniente que la lluvia nos dispensara sus mercedes, cediendo al mas refulgente sol su puesto durante los días de las procesiones.

Ha causado general sentimiento en esta poblacion, el lenguaje empleado por algun diario lorquino, con motivo del acuerdo de esta diputacion provincial, de que permanezca en Murcia durante las fiestas de Semana Santa la banda de la casa de Misericordia.

Ya con motivo de la derrota de Pedreño, en la última eleccion de senadores, un colega cartagenero creyó rotos los fraternales lazos que unen á Cartagena y Murcia. Ahora, con motivo de un asunto, en cuya resolucion no ha tenido intervencion alguna la masa general de esta poblacion, el aludido periódico lorquino intenta tambien sembrar y hacer germinar la semilla de la discordia entre dos ciudades hermanas.

Lamentamos esa actitud en que se coloca un colega que tantas pruebas tiene dadas en diferentes ocasiones de su sensatez y su cordura, y esperamos que la poblacion lorquina sabrá hacer justicia en esta ocasion á la poblacion murciana, indiferente á esas inevitables peripecias, que no pueden enfriar el cariño entre dos pueblos siempre unidos por lazos de afecto y por los no menos sólidos de sus intereses comunes.

Raro es el día en que algun suscriptor ó amigo no se acerca á nosotros, para denunciarnos alguna casa que amenaza ruina y cuyo estado es un peligro para la seguridad y la vida de los transeúntes.

El hundimiento ocurrido hace poco tiempo en una casa de la calle del Trinquete y los otros acaecidos á los pocos días de aquel, debían servir de ejemplo á los encargados de este servicio, para no demorar la inmediata denuncia de cuantos edificios amenazan ruina.

No basta que el arquitecto municipal dé cuenta al municipio de las casas que se encuentran en ese estado. Es necesario tambien que se obligue á los dueños de las mismas á verificar las obras necesarias para que aquel peligro desaparezca, ó á proceder inmediatamente á su demolicion.

Continúan prestando muy buenos servicios, las cuatro ó cinco parejas de agentes encargadas durante la noche de la vigilancia de la sexta capital de España.

San Patricio

En 17 de Marzo de 1452, tuvo lugar la memorable batalla de los Alporchones, ganada por el Alcaide de Lorca D. Alonso Fajardo, el Corregidor de Murcia y el comendador de Aledo, á los capitanes moros Avid Var, Aben-Haucin, Malique Alabez, Almoradi Ben Haciz y otros.

En ella quedaron cautivos de los cristianos cuatrocientos caballeros árabes, cogiéndose muchas banderas y despojos.

Las ciudades de Murcia y Lorca, por tan gloriosa victoria obtenida en el día de San Patricio eligen por patrono á este santo y hacen voto de celebrar anualmente su fiesta, lo cual se viene cumpliendo desde entonces por dichos municipios.

Los mercados de Murcia

Acerca de la conveniencia de fomentar los mercados de esta capital, rebajando siquiera las excesivas tarifas que gravan la introduccion de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos, un erudito nos remite el siguiente interesante apunte:

«Mayo—18—1266. Estando en Sevilla el Rey D Alfonso X concede á los vecinos y moradores de Murcia, privilegio para hacer en dicha ciudad mercado todos los jueves y que «sean salvos, seguros y francos de pago cuantos concurren con sus mercaderías.»

El rey Sábio, se conoce que era un majadero; no comprendió que el medio más eficaz de fomentar los útiles mercados de Murcia, es el que pone en práctica nuestro ayuntamiento con sus excesivas tarifas de consumos, que de día en día van aumentando á los vendedores, hasta el extremo de que ya no vá quedando ni sombra de nuestros antiguos é importantes mercados.

Pero aun hay más; el erudito á que antes hacemos referencia, nos facilita otro apunte que en mayor grado refuerza la concesion del Rey Sábio.

Dice así:

«Junio—4—1476. Estando en Valladolid la Reina Isabel I. de Castilla, confirma á los regidores de la ciudad de Murcia, Diego Riquelme y Juan Cascales, el Privilegio de mercados cada jueves en la dicha ciudad de Murcia, aumentando la merced concedida por el Rey D. Alfonso X de tal modo que «los vendedores que entren en ella miércoles, vendan jueves y salgan viernes no puedan ser presos ni embargados, ni sus bienes por maravillas que deban aunque sea á su Magestad.»

«Que dirán á esto los arbitristas y «Mendizábales» de nuestro ayuntamiento?»

Los antiguos (¡que bárbaros!) libraban de impuestos y gabelas y molestias á los que concurrían al mercado de Murcia; en los tiempos modernos, se viene siguiendo el sistema opuesto, ¡Lo que progresamos!

